cedula dha licencia y lo que
se gastare en las dhas diligen
cias lo paguen y que se quite de
los depositarios de la
Camara del pan y de tal
que con ser del tal auto
certificacion de los dhos
caballeros regidores se les
asiente en su
E el Sor don Antonio garcia de mula
regidor de xerez que en quanto
a la remision de los papeles
que parecen se le remita a el
Provisor y letrado que
Estan en la dha
Villa de madrid y no a los dhos
Lic.do don fernando de ceseda
y pedro de jurtamiento
Y en quanto al amojon
que por el Sor alcalde mayor
se dio por el se sigue
Y en mi el se sigue una
relacion de su merced
y los oficios de su oficio se
relaten las diligen
cias que se mandaron hazer
para la fuente que esta
en la puerta que se pida para
que se vea el dicho
Y en cuanto a los dichos
Y en cuanto a los
Y en cuanto a los
Y en cuanto a los